Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4901436
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	9 días de tiempo transcurrido *(25/04/2023 10:11:11 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.4901436
Objeto del contrato	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO POR HORAS DE LAS PISTAS, ESTRUCTURAS NECESARIAS PARA LA PRÁCTICA DE LA DISCIPLINA DE BOLOS PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS Y SU GRUPO FAMILIAR DE LA REGIONAL CALDAS DENTRO DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR ENMARCADAS EN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	7 Meses
Fecha de inicio de contrato	-
Fecha de terminación del contrato	30/11/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA REGIONAL CALDAS Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

JUNGLA PARK BOLERA MANIZALES SAS

COLOMBIA, Manizales
Número de documento 901374757

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
JUNGLA PARK BOLERA MANIZALES SAS	BANCOLOMBIA	Corriente	86000000822

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor
Aprobado por: *JUNGLA PARK BOLERA MANIZALES SAS* ***Fecha de aprobación:*** *5/05/2023 10:13:16 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal
Aprobado por: *LUIS ALEJANDRO TREJOS RUIZ* ***Fecha de aprobación:*** *5/05/2023 12:49:42 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	A definir
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☑Sí ☐No
Garantías por lotes, grupos o	☐Sí ☑No

etapas				
Seriedad de la oferta	☐Sí ☑No			
Cumplimiento	☑Sí ☐No			
	☑ Cumplimiento del contrato			
	☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	3 días de tiempo transcurrido *(2/05/2023 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/03/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☑ Pago de salarios			
	☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	3 días de tiempo transcurrido *(2/05/2023 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/11/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☑ Calidad del servicio			
	☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	3 días de tiempo transcurrido *(2/05/2023 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/03/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Responsabilidad civil extra contractual	☑Sí ☐No			
	☑No. de SMMLV	200		
Fecha límite para entrega de garantías:	3 días de tiempo transcurrido *(2/05/2023 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*		Fecha de entrega de garantías: -	

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.4901436
Proveedor JUNGLA PARK BOLERA MANIZALES SAS
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones KILOMETRO 10 VIA AL MAGDALENA
Ubicación CO-CAL-17001 - Manizales
País COLOMBIA
Departamento Caldas
Municipio Manizales
Dirección KILOMETRO 10 VIA AL MAGDALENA
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	MANIZALES	COLOMBIA > Caldas > Manizales

1 CO1.PCCNTR.4901436

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							0,00	16.100.000,00
Ref. Artículo	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
1	80141607	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LAS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DE BIENESTAR DIRIGIDO A LOS FUNCIONARIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL CALDAS Y SU GRUPO FAMILIAR.	1,00	UN		16.100.000,00	0,00	16.100.000,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
1. CAMARA Y COMERCIO ABRIL.pdf	1. CAMARA Y COMERCIO ABRIL.pdf	(detalle)
2. CEDULA CAMILO.pdf	2. CEDULA CAMILO.pdf	(detalle)

3. Certificación_aportes_al_sistema.pdf	3. Certificación_aportes_al_sistema.pdf	(detalle)
4. RUT ENERO.pdf	4. RUT ENERO.pdf	(detalle)
5. CERTIFICADO BANCO.pdf	5. CERTIFICADO BANCO.pdf	(detalle)
6. GCCON-F-021_Anexo_al_Contrato_o_Aceptacio´n_de_Oferta.pdf	6. GCCON-F-021_Anexo_al_Contrato_o_Aceptacio´n_de_Oferta.pdf	(detalle)
7. BOLOS CDP 7023 101043.pdf	7. BOLOS CDP 7023 101043.pdf	(detalle)
8. ANTECEDENTES.pdf	8. ANTECEDENTES.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	LUIS ALEJANDRO TREJ	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	75079251	Guardar y notificar
Supervisor	Liliana Martinez Sanche	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	30294926	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	LUIS ALEJANDRO TREJ	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	75079251	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	LUIS ALEJANDRO TREJOS RUIZ	1 hora de tiempo transcurrido *(5/05/2023 12:49:42 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	LUIS ALEJANDRO TREJOS RUIZ
Supervisor	Liliana Martinez Sanchez	1 hora de tiempo transcurrido *(5/05/2023 12:49:42 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	LUIS ALEJANDRO TREJOS RUIZ
Ordenador del pago	LUIS ALEJANDRO TREJOS RUIZ	1 hora de tiempo transcurrido *(5/05/2023 12:49:42 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	LUIS ALEJANDRO TREJOS RUIZ

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:	**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	16.100.000
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Total	16.100.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2018011000764	2023	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑Sí ☐No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 36-02-00-017-000000

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	7023	CDP	Generado	16.100.000 COP	16.100.000 COP	36-02-00-017-000000	Editar

Saldo de CDP 16.100.000 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 16.100.000 COP
Última consulta a SIIF Exito
Fecha de consulta SIIF 24/03/2023 3:41 PM

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP
Saldo de compromisos AVF
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1 del 16/11/2023	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Despacho Dirección – SENA Regional Caldas
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Liliana Martínez Sánchez – C.C. 30.294.926
APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:	Natalia Zapata Rios – C.C. 1.053.806.570
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR. 4901436
TIPO DE CONTRATO:	MINIMA CUANTIA
OBJETO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO POR HORAS DE LAS PISTAS, ESTRUCTURAS NECESARIAS PARA LA PRÁCTICA DE LA DISCIPLINA DE BOLOS PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS Y SU GRUPO FAMILIAR DE LA REGIONAL CALDAS DENTRO DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR ENMARCADAS EN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS
VALOR:	DIECISIES MILLONES CIEN PESOS MCTE ($16.100.000.00), suma que comprende todos los gastos, impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
CONTRATISTA:	JUNGLA PARK BOLERA MANIZALES SAS
NIT:	NIT 901374757
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Los servicios objeto de esta contratación se prestarán en el municipio de Manizales
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	6/06/2023
FECHA DE INICIO:	6/06/2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Desde el 6 de junio hasta el 30 de noviembre de 2023 desde el acta de inicio
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DIECISIES MILLONES CIEN PESOS MCTE ($16.100.000.00)
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	DIECISIES MILLONES CIEN PESOS MCTE ($16.100.000.00)
ADICIÓN No. 1:	
FORMA DE PAGO:	El SENA pagará al contratista mediante pagos mensuales, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir de acuerdo a la Ley), previa recepción a satisfacción de los

	bienes por parte de la supervisión (contra entrega). Para la realización del(los) pago(s) el contratista, cuando sea persona jurídica o natural deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de los aportes o impuestos cuyo recaudo sea a favor del SENA, cuando legalmente le corresponda, y cuando el contratista corresponda a personal natural (trabajador independiente) deberá allegar el pago de los aportes a Seguridad Social de conformidad con la ley 100 de 1993, la ley 1122 de 2007 y el Decreto 4982 de 2007// Si la(s) factura(s) no ha(n) sido bien elaborada(s) o no se acompaña(n) de los documentos que la respalde(n), los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.// Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán de responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. // El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
Obligaciones Específicas: 1. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA. 2. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su oferta y la invitación pública los cuales hacen parte vinculante del contrato. 3. Cumplir cabalmente los deberes que le impone la Constitución, la ley y los reglamentos internos, los cuales deberá conocer sin que por ello adquiera la calidad de trabajador oficial o servidor público. 4. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del	Se viene ejecutando el contrato con la bolera Jungla, con entrenamiento los días martes y jueves de cada semana de 4:00 a 6:00 pm. Se tiene asignado 4 pistas para los entrenamientos de los funcionarios en desarroolo del Plan de Bienestar Social Laboral dirigido a los funcionarios del SENA Regional Caldas y su grupo familiar. Cada actividad se desarrolló conforme a las especificiaciones de la ficha y anexo técnico y de acuerdo con la oferta del contratista y las indicaciones del SENA.	Listados de inscritos Registro fotográfico Presupuesto y Factura Informe Jungla

contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA. 5. Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente. 6. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, de los aportes o impuestos cuyo recaudo sea a favor del SENA, cuando legalmente le corresponda, y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar esa paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. 7. Garantizar que el personal de su responsabilidad necesario para la prestación del servicio NO se encuentra incurso en inhabilidad alguna por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. 8. Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, para los fines que les fueron entregados de conformidad con el objeto del contrato suscrito. Los contratistas son responsables de los bienes en depósito y de los bienes en servicio, según la naturaleza de su contrato. Si el contratista debe administrar, manejar, custodiar, controlar o usar bienes que hagan parte del patrimonio del SENA, de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, están sujetos a control y vigilancia. Por lo tanto, deberán dar cuenta de su gestión al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente. 9. deberá aporta comprobantes de recolección y certificaciones de almacenamiento, aprovechamiento, tratamiento o disposición final que emitan los gestores de los residuos peligrosos.		

10. Ejecutar el suministro y/o servicio de acuerdo a las normas técnicas y de calidad que se exigen para el mismo. 11. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual. 12. Realizar notificaciones mensuales donde se evidencia la ejecución del contrato y crear alertas cuando el contrato este en el 70% de dicha ejecución. 13. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación. **Obligaciones Específicas del Contratista:** 1. Poner a disposición de los funcionarios del SENA Regional Caldas y su grupo familiar, los elementos necesarios para la práctica enfocada en la recreación y entrenamiento deportivo de la disciplina de bolos. 2. Prestar los servicios de alquiler de pista de juego de bolos para las prácticas de funcionarios SENA de la Regional Caldas, adelantando todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, y de acuerdo con las especificaciones exigidas por el SENA en la invitación y Anexo Técnico. 3. Para el control de las líneas jugadas mensualmente, la Administración de la Bolera, deberán utilizar un formato que se deberá diligenciar en cada sesión de entrenamiento. 4. Tener a disposición pistas para un cubrimiento de seis (6) horas a la semana, aplicando los protocolos de bioseguridad nacionales y/o locales vigentes frente al manejo del COVID -19, las cuales serán informadas por el supervisor del contrato, por lo que se deberá contar con la disponibilidad de los		

espacios exclusivos para funcionarios SENA y su grupo familiar. 5. Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le fueren encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, para los fines que les fueron entregados de conformidad con el objeto del contrato.		

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANC ELAR	VALOR EJECUTADO (Antes del presente informe)	NUEVO SALDO DEL CONTRATO (Después del presente informe)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA (Aplica para contratos de obras y adecuaciones)	
						No. de días ejecutados	%
15/11/2023	FEJ165	$13.110.182	$0	$2.989.818	81.43%	N/A	N/A
						N/A	N/A
TOTAL		**$13.110.182**					

Resumen Ejecución

No	ACTIVIDAD	CANTIDAD REAL	FECHA DE LA ACTIVIDAD	MUNICIPIO	TOTAL BASE GRAVADA	TOTAL BASE EXENTA	TOTAL IVA	TOTAL IMPUESTO CONSUMO	COPAGO
1	ENTRENAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS EN LA BOLERA JUNGLA DE ACUERDO A LAS PISTAS DESIGNADAS EN DESARROLLO AL CONTRATO 4901436 de 2023	1140	De junio a noviembre de 2023	Manizales	$ 11.016.960,00	$ -	$ 2.093.222,00	$ -	$ 13.110.182,00
TOTAL									$ 13.110.182,00

Registro Fotográfico









Elaboró:

Liliana Martínez Sánchez
Talento humano– Supervisora

Natalia Zapata Ríos Profesional
Contratista – Apoyo a la Supervisión

Revisó:

Berma Luz Jiménez Valencia
Coordinadora Grupo de Gestión del Talento Humano